



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1241
3 de diciembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

51º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1241ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 21 de agosto de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los
Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención
(continuación)

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos 11º a 14º
de la Argentina (continuación)

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos inicial,
segundo y tercero de la ex República Yugoslava de Macedonia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo.
Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además,
incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse,
dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento,
a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio
de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un
documento único que se publicará poco después de la clausura del período de
sesiones.

GE.97-18073 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos 11º a 14º de la Argentina (continuación)(CERD/C/51/Misc.26, CERD/C/304/Add.39, Future)

1. El PRESIDENTE invita al Comité a reanudar el examen de las observaciones finales sobre los informes periódicos de la Argentina, teniendo presente que algunos párrafos ya examinados, pudieran necesitar una nueva redacción a la luz del debate posterior.

Párrafo 15

2. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que las palabras "otras minorías" deben sustituirse por "minorías", como se hizo en párrafos anteriores.

Párrafo 16

3. El Sr. van BOVEN entiende que la traducción correcta al inglés de la expresión "terres domaniales" es "ancestral lands". Por consiguiente, fue un error eliminar la palabra "ancestral" ("domaniale") en el párrafo 10 y se debe volver a poner.

4. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ dice que el término "ancestral" significa las tierras que estaban bajo el control de los pueblos indígenas; "ancestral lands" ("tierras ancestrales" en español), por consiguiente, es el término correcto.

5. El Sr. GARVALOV observa que en los documentos oficiales que presentó el Gobierno de Filipinas durante el examen de su informe periódico se habla de "ancestral lands/domains". Al parecer, el término "lands" ("tierras") se asocia a reclamaciones individuales, mientras que "domains" ("propiedades") se asocia a tierras comunales.

6. A raíz de las observaciones del Presidente y del Sr. Wolfrum, y a la luz de la observación del Sr. Garvalov, el Sr. de GOUTTES propone que se use la frase "ancestral lands and domains" ("tierras ancestrales y propiedades") en los párrafos 10 y 16.

Párrafo 17

7. El Sr. de GOUTTES dice que el Sr. Valencia Rodríguez sugirió incluir una referencia específica al artículo pertinente de la Convención, es decir, el artículo 5.

8. El Sr. SHERIFIS dice que en la primera frase del párrafo se expresa la satisfacción del Comité y, por tanto, debe incluirse en la sección C,

"Aspectos positivos". Propone que se cambie la segunda frase a la sección E, "Sugerencias y recomendaciones".

9. El Sr. ABOUL-NASR pregunta si la situación de los extranjeros e inmigrantes, que es el asunto de que trata el párrafo, cae dentro del ámbito de la Convención.

10. El PRESIDENTE dice que el problema planteado por el Sr. Sherifis también se aplica al párrafo 18. ¿Se resolvería el problema diciendo "no nacionales" en vez de "inmigrantes"?

11. El Sr. ABOUL-NASR no entiende la preocupación expresada sobre el tratamiento que se da en la Argentina a los inmigrantes procedentes de los países del MERCOSUR comparados con los otros. En muchos países, los inmigrantes procedentes de una organización regional, como la Unión Europea o la Liga de Estados Árabes, reciben un trato más favorable que otros.

12. El PRESIDENTE propone que se añada un nuevo párrafo, después del párrafo 10, que diga: "En el marco del artículo 5 de la Convención, se acoge con satisfacción la concertación de un acuerdo bilateral con Bolivia para normalizar la situación de alrededor de 500.000 bolivianos que estaban en condiciones de ilegalidad y la regularización de la situación de 250.000 extranjeros en la Argentina, con arreglo al Decreto N° 1033/92".

13. El Sr. de GOUTTES dice que el Comité ha examinado con mucha frecuencia la situación de refugiados e inmigrantes y que no ve contradicción alguna con la Convención.

14. Si se aprobase el nuevo párrafo al que el Presidente dio lectura, el párrafo 17 diría así: "Se necesita información más específica sobre el régimen jurídico actualmente aplicable a los inmigrantes, en especial sobre la distinción entre inmigrantes de los Estados miembros del MERCOSUR y los otros".

15. El PRESIDENTE propone que se mencione la Recomendación general XI del Comité sobre los no ciudadanos.

16. En respuesta a un comentario del Sr. Aboul-Nasr, el Sr. de GOUTTES propone que se suprima la segunda frase del párrafo y, por consiguiente, todo el párrafo 17, pues es demasiado detallado.

17. El PRESIDENTE concluye que el Comité parece convenir en que la primera frase del párrafo 17, con las enmiendas propuestas, pase a ser un nuevo párrafo, a continuación del párrafo 10, y en que se suprima la segunda frase del párrafo 17.

18. Así queda acordado.

Párrafo 18

19. El Sr. de GOUTTES sugiere que se modifique el párrafo de la siguiente forma: "Aunque [...] se considera positivo, es de lamentar la falta de información sobre la situación de estos refugiados".

20. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ dice que, como en el que era párrafo 17, debe mencionarse un artículo determinado de la Convención. En su opinión, la primera parte de la oración corresponde a la sección C, "Aspectos Positivos". La segunda parte es superflua, puesto que en el párrafo 26 se solicita más información sobre la situación de los refugiados.

21. El Sr. SHERIFIS está de acuerdo con las observaciones, pero en ese caso, el párrafo 26 debe modificarse del siguiente modo: "... información acerca del número y la situación de los refugiados...".

22. El Sr. de GOUTTES propone trasladar la primera parte del párrafo 18 a la sección C, "Aspectos positivos", inmediatamente antes del actual párrafo 11, con la siguiente redacción: "Se considera positiva la creación del Comité de Elegibilidad para los Refugiados y su estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados". Luego, se suprimiría el resto del párrafo 18.

Párrafo 19

23. El Sr. ABOUL-NASR dice que la frase "se toma nota con preocupación" es demasiado fuerte: en realidad, equivale a acusar al Gobierno argentino de ser cómplice de los atentados antisemíticos. El párrafo mencionaba denuncias sobre la lentitud de las investigaciones de estos actos, sin decir quién había presentado las denuncias.

24. El Sr. van BOVEN propone que se cite en la decisión 3 (45) del Comité, adoptada el 16 de agosto de 1994 en el 45º período de sesiones. El Comité pidió, específicamente, que en el informe periódico se incluyera información sobre las investigaciones, pero el Gobierno argentino no lo ha hecho. El Comité podría incluso expresar su disgusto porque no se ha respondido a su petición.

25. El Sr. SHERIFIS indica que, en el párrafo 27, el Comité hace un llamamiento al Gobierno argentino para que acelere las investigaciones. Por consiguiente, cree que el párrafo 19 también se puede suprimir.

26. El Sr. de GOUTTES dice que es inevitable que parte del texto de la sección D de las observaciones finales, coincida con el de la sección E, puesto que en la primera se expone el motivo de preocupación del Comité y en la segunda, se indica lo que el Comité desearía que hicieran los Estados Partes. Propone la siguiente versión modificada del párrafo 19: "En relación con la decisión 3 (45), adoptada el 16 de agosto de 1994, el Comité toma nota con preocupación de que aún no han concluido las investigaciones de los atentados antisemíticos de 1992 y 1994".

27. El Sr. RECHETOV dice que no hay necesidad de repetir el mismo texto en distintas secciones de las observaciones finales. Cree que la mejor solución es la propuesta por el Sr. Sherifis, es decir, suprimir totalmente el párrafo 18. El párrafo 27 se modificaría del siguiente modo: "... el apartado a) del artículo 5 y el artículo 6 de la Convención y la decisión 3 (45) del Comité, del 16 de agosto de 1994".

28. El Sr. WOLFRUM no está de acuerdo con la propuesta del Sr. Sherifis, apoyada por el Sr. Rechetov. El Comité planteó el asunto verbalmente y no recibió respuesta, y también adoptó una decisión. La actuación del Estado Parte a este respecto es motivo de preocupación y el orador desea expresarlo en la forma propuesta por el Sr. de Gouttes.

29. El PRESIDENTE observa que antes de la reunión con el Comité, a la delegación se le recordó la decisión de éste.

30. El Sr. ABOUL-NASR dice que el Comité no debe mencionar el antisemitismo o antinazismo en cada parte de sus informes. Es una campaña que se viene desarrollando desde hace algún tiempo y con la que no está de acuerdo. Está totalmente en desacuerdo con el planteamiento del Sr. de Gouttes y del Sr. Wolfrum, pero estaría dispuesto a transigir y aceptar la sugerencia del Sr. Rechetov, tomando como base la propuesta del Sr. Sherifis.

31. El Sr. SHERIFIS dice que se podría atender a la preocupación manifestada por el Sr. van Boven modificando levemente su propuesta anterior: debe suprimirse el párrafo 19, para dar cuenta de la divergencia de opiniones, y el párrafo 27 debería empezar con la frase: "El Comité, recordando su decisión 3 (45) de 1994, adoptada el 16 de agosto de 1994, invita al Estado Parte...".

32. El Sr. SHAHI apoya plenamente esta propuesta.

33. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) señala que esta propuesta debería ser objeto de recomendación, en vez de motivo de preocupación. Si el Comité está de acuerdo con este cambio, él no se opondrá.

34. El PRESIDENTE entiende que el Comité desea aprobar la enmienda propuesta por el Sr. Sherifis.

Párrafo 21

35. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) señala que la referencia al artículo 7 de la Convención se incluyó para incorporar la propuesta del Sr. Valencia Rodríguez.

36. El Sr. SHERIFIS dice que la expresión de satisfacción de la primera frase debe incluirse en los aspectos positivos de la sección C.

37. El Sr. ABOUL-NASR apoya esta propuesta. En cuenta a la sección D, observa que el Comité expresó su preocupación por la aplicación de todos los artículos de la Convención, salvo de los artículos 2 y 3.

38. El Sr. GARVALOV dice que sería fácil llegar a un equilibrio entre las expresiones de satisfacción y de preocupación si primero se toma nota de las situaciones satisfactorias y luego se exponen los motivos de preocupación.

39. Es de especial importancia que los programas de educación se ocupen específicamente de la discriminación racial, así como de los derechos humanos. Por consiguiente, propone que se incluya una mención a la prevención de la discriminación racial en el párrafo 21, después de "derechos humanos", según la recomendación del párrafo 29.

40. El Sr. SHAHI dice que si la primera frase del párrafo 21 se pasa a la sección C, correspondería pasar la segunda frase al párrafo 29.

41. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que, en vista de las propuestas realizadas, se pase a la primera frase, a la que se añadieron las palabras "y de prevención de la discriminación racial" después de "derechos humanos", a la sección C como nuevo párrafo, después del párrafo 11. La mención del artículo 7 de la Convención es innecesaria en esta sección y, por lo tanto, puede suprimirse. La última frase del párrafo 21 quedaría entonces incorporada al párrafo 29.

Párrafo 23

42. El Sr. RECHETOV propone que se suprima la palabra "other" (autres) antes de las palabras "ethnic minorities" (minorías étnicas).

Párrafo 25

43. El Sr. WOLFRUM dice que, puesto que el Comité ya aprobó una recomendación general sobre las poblaciones indígenas, convendría incluir la correspondiente mención al final del párrafo, del siguiente modo: "En este contexto, se señala a la atención del Estado Parte la Recomendación general del Comité sobre las poblaciones indígenas" y dar el título exacto.

44. El Sr. RECHETOV sugiere que también se haga mención de las autoridades judiciales, puesto que se mencionan las disposiciones legales.

45. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que, en vista de la propuesta, sería mejor suprimir las palabras "administrativas y legales" e incluir las palabras "incluidas las autoridades judiciales" después de "autoridades locales y federales".

46. El PRESIDENTE entiende que el Comité desea aprobar el párrafo tal como ha sido modificado.

Párrafo 26

47. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) recuerda al Comité la propuesta del Sr. Sherifis de incluir las palabras "del número y" después de "información acerca".

Párrafo 27

48. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) señala que, de acuerdo con la enmienda propuesta por el Sr. Sherifis el párrafo empezaría con las palabras: "El Comité, recordando la decisión N° 3 (45) del 16 de agosto de 1994...".

Párrafo 29

49. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que la incorporación de la segunda frase del párrafo 21, según lo que propone el Sr. Shahi, supondría una larga lista que incluiría a policía, militares, abogados, magistrados, maestros y estudiantes. No obstante, esta lista se podría abreviar utilizando la expresión "funcionarios encargados de hacer cumplir la ley" que engloba a la policía, militares, abogados y magistrados.

50. El PRESIDENTE entiende que el Comité prefiere conservar la redacción original del párrafo 29.

Párrafo 30

51. El Sr. VALENCIA RODRÍGUEZ entiende que la palabra "ampliamente" (largement) es innecesaria y, por consiguiente, debe suprimirse.

52. El Sr. RECHETOV dice que si el Comité no insiste en la amplia difusión de los documentos, nunca llegarán al gran público.

53. El Sr. van BOVEN señala que el texto original es una frase hecha; por lo tanto, debe mantenerse sin modificaciones.

Párrafo 33

54. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que había optado por pedir que se actualizara este informe, ya que el siguiente informe del Estado Parte debía presentarse en unos pocos meses.

55. El Sr. ABOUL-NASR dice que no es razonable pedir que se actualice el informe, dada la cantidad de información solicitada. Por otra parte, después de elogiar a la delegación por su redacción y de tomar nota de las respuestas con satisfacción, el Comité había criticado el grado de aplicación de cada uno de los artículos de la Convención. Por consiguiente, debería considerar si, en el futuro, no se podría perfeccionar el procedimiento de alguna manera.

56. El PRESIDENTE dice que estos asuntos pueden discutirse la última tarde del período de sesiones.

57. El Sr. SHERIFIS dice que se podría responder a las preocupaciones del Sr. Aboul-Nasr sobre el próximo informe de la Argentina si, en lugar de pedir que se ponga al día este informe, el Comité pidiera un informe actualizado, utilizando la formulación que al principio del período de sesiones se había convenido en introducir en los informes de todos los Estados Partes.

58. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) dice que, en vista de esta propuesta, bastaría con suprimir las palabras "del presente informe" en el texto francés.

Párrafo 3

59. El Sr. YUTZIS volviendo al párrafo 3, dice que, tal como está redactado, contiene un error que podría desacreditar al Comité en la Argentina, una vez que se conozca el informe. No es correcto decir que las principales víctimas del desempleo y la pobreza son los integrantes de las poblaciones indígenas y de otras minorías étnicas. Estos grupos se encuentran entre las principales víctimas, pero las víctimas principales son el 70% o más de la población, muchos de ellos procedentes de las clases medias, que viven en la periferia urbana.

60. El Sr. de GOUTTES (Relator del país) opina que la solución más sencilla consiste en decir que, entre las principales víctimas, se encuentran los miembros de estos grupos (en la versión francesa "parmi les principales victimes figurent...",) y sustituir las palabras "de las otras minorías étnicas" por "las minorías étnicas".

61. Queda aprobado el proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 11º a 14º de la Argentina en su totalidad, con las enmiendas introducidas.

Proyecto de observaciones finales sobre los informes periódicos inicial, segundo y tercero de la ex República Yugoslava de Macedonia
(CERD/C/51/Misc.24, CERD/C/304/Add.38, Future).

62. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que las sugerencias del Sr. Wolfrum, Sr. Garvalov, Sr. Diaconu, Sr. van Boven y del Presidente, relativas principalmente al estilo, han sido incorporadas al texto del proyecto que el Comité tiene ante sí.

Párrafo 2

63. El Sr. ABOUL-NASR aplaude la primera frase del párrafo como un comienzo positivo y dice que le hubiera gustado ver este tipo de observación en otras observaciones finales.

Párrafo 3

64. El Sr. RECHETOV propone que las dificultades económicas experimentadas por el Estado Parte se describan como "en parte" resultantes de las hostilidades en la región balcánica.

Párrafo 4

65. La Sra. SADIQ ALI, apoyada por el Sr. van BOVEN, propone eliminar todos los paréntesis del párrafo.

Párrafo 5

66. El Sr. RECHETOV (Relator del país) sugiere que en aras de la claridad y la concisión, si se acepta el párrafo 5, se supriman los párrafos 18 y 19.

Párrafo 6

67. El PRESIDENTE, apoyado por el Sr. GARVALOV, propone que se suprima la palabra "cuantitativa".

Párrafo 9

68. El Sr. WOLFRUM dice que debe intercalarse la palabra "the" ("el") entre "in" ("en") y "whole territory of the State party" ("todo territorio del Estado Parte").

Párrafo 12

69. El PRESIDENTE propone que "on indiscriminatory basis" ("sobre una base indiscriminatoria") se sustituya por "on a non-discriminatory basis" ("sobre una base de no discriminación").

Párrafo 14

70. El Sr. ABOUL-NASR dice que es innecesario pedir información sobre el asunto de si la Convención es directamente aplicable ante los tribunales nacionales porque recuerda que un miembro de la delegación ya trató este asunto.

71. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que el propio informe contenía alguna información al respecto, pero que no puede afirmar que el Comité haya deducido que la Convención es aplicable en los tribunales nacionales, ya que el informe no contenía mención alguna de casos específicos de aplicación en los tribunales. La introducción de tales casos en el próximo informe podría servir de base para un diálogo constructivo en el futuro. Propone que se introduzca la palabra "additional" ("adicional") después de "information" ("información") en la primera frase.

Párrafo 15

72. El Sr. RECHETOV (Relator del país), en respuesta a la petición del Sr. Shahi de que se aclare el uso de la palabra "integrate" ("integrar"), dice que conviene en que la palabra podría tener connotaciones negativas. No obstante, el fundamento estaría en las iniciativas encaminadas a garantizar que, como sucede en Kosovo, no haya dos sistemas educativos separados.

73. El orador rechaza la propuesta del PRESIDENTE de que se vuelva a redactar la frase del siguiente modo: "... to provide for different ethnic minorities within a unitary education system..." ("... que contemple a las distintas minorías étnicas dentro de un sistema educativo unitario...").

74. El Sr. WOLFRUM dice que "integrate" ("integrar") responde a las preocupaciones expresadas sobre una escuela privada en concreto, que sólo ofrecía enseñanza en albanés. Esto condujo a violentos conflictos entre los que apoyaban a la escuela y las fuerzas del Estado. El llamamiento del Sr. Rechetov para que se capacite a los maestros en las instituciones del Estado es oportuno y explica su elección de la palabra "integrate" ("integrar"). Aunque consciente de la connotación negativa de la palabra, el orador considera, sin embargo, que "unitary" ("unitario") no es una buena solución.

75. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que el Sr. Shahi convendría tal vez en conservar "integrate" ("integrar") si supiera que el objetivo no es obligar a los estudiantes albaneses a asistir a instituciones educativas que no sean de su elección. La idea, en cambio, es que se dé a la universidad albanesa el reconocimiento oficial que merece y que se la integre, es decir, "included" ("incluya") en el sistema educativo.

76. El PRESIDENTE, a raíz de un comentario del Sr. Shahi, propone que se vuelva a redactar la frase como sigue: "... to integrate different ethnic minority institutions in the education system..." ("... para integrar a las instituciones de las distintas minorías étnicas en el sistema educativo...").

77. El Sr. SHAHI propone que se sustituya la frase "to integrate different ethnic minorities in the educational system" ("integrar a las distintas minorías étnicas en el sistema educativo") por "to improve the educational system for the ethnic minorities" ("mejorar el sistema educativo de las minorías étnicas").

78. La Sra. SADIQ ALI propone que se sustituya simplemente "to integrate" ("integrar") por "to include" ("incluir"), que tendría el sentido de "to absorb" ("absorber").

79. El Sr. DIACONU está de acuerdo y dice que el país tiene un solo sistema educativo, no varios. El sistema educativo de cada país debe ser inclusivo, y no exclusivo, en el sentido de abarcar a todos los sectores de la población.

80. El Sr. YUTZIS dice que sustituir "integrar" por "incluir" podría crear problemas; propone "to facilitate participation of ethnic minorities" ("facilitar la participación de las minorías étnicas").

81. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que todas las propuestas conllevan el reconocimiento de sistemas educativos que no cuentan con el correspondiente reconocimiento jurídico. Es peligroso que un país empiece a dividir a su población desde los primeros años de la escuela. Lo que el Comité intenta decir es que hay un solo sistema educativo, pero que, cuando las minorías funden establecimientos educativos separados, las autoridades deben prestarles la máxima atención.

82. El Sr. SHAHI dice que la propuesta del Sr. Yutzis responde a su preocupación y evita la ambigüedad de la palabra "incluir", que supone que, en la actualidad, las minorías están excluidas del sistema educativo.

83. El Sr. RECHETOV (Relator del país) propone que la primera parte del párrafo 15 se modifique del siguiente modo: "The Committee recommends that the State party continue its efforts to facilitate the participation of different ethnic minorities in the educational system" ("El Comité recomienda que el Estado Parte continúe con sus iniciativas encaminadas a facilitar la participación de las distintas minorías étnicas en el sistema educativo") y que no se modifique el resto del párrafo.

84. Así queda acordado.

Párrafo 17

85. El Sr. RECHETOV (Relator del país) propone algunas modificaciones mínimas de redacción en la penúltima línea y sugiere que se reproduzca la Recomendación general XXI (48) del Comité, en la forma en que se aprobó.

86. El Sr. SHAHI dice que, aunque no estaba presente cuando se aprobó la Recomendación general sobre la libre determinación, había expresado posteriormente sus fuertes reservas respecto de la redacción. No puede, pues, aceptar la última frase del párrafo. Por otra parte, sería la primera vez que el Comité, por su propia voluntad, aplica la Recomendación general. La secesión de una minoría no es un problema vigente en la ex República Yugoslava de Macedonia. La referencia a la Recomendación general es innecesaria e introduce un precedente importante que tendría que aplicarse a las observaciones relativas a otros informes. No hay motivo para sentar semejante precedente. El orador es partidario de la integridad territorial de los Estados, pero el Comité parece aventurarse en terreno de controversias al interpretar el principio de libre determinación. Todo Estado multinacional tiene problemas del tipo al que se enfrenta este Estado Parte.

87. El Sr. WOLFRUM, apoyado por el Sr. RECHETOV (Relator del país), dice que, aunque al principio era partidario de introducir la última frase, no insistirá en ello. No obstante, está en desacuerdo con el Sr. Shahi en un punto. En Macedonia hay un movimiento separatista muy fuerte y abiertamente declarado, dirigido por albaneses, que pone en peligro la integridad territorial del Estado. Dicho esto, las palabras de advertencia del Sr. Shahi son oportunas y el orador está de acuerdo en suprimir esa parte del párrafo.

88. El Sr. ABOUL-NASR dice que abriga serias dudas acerca del párrafo. El Comité no debería intervenir en un problema que no ha sido exhaustivamente examinado con el Estado Parte. Por otra parte, cabe preguntarse qué parte de la Convención se refiere al problema de la integridad territorial de todos los Estados vecinos. Hasta hora, el Comité nunca había tomado este tipo de iniciativas. Además, ¿no basta la propia Recomendación general XXI (48) para tratar este asunto?

89. El Sr. WOLFRUM indica que es partidario de terminar el párrafo después de la primera frase.

90. El Sr. GARVALOV dice que convendría que el Comité mencionase la integridad territorial en sus observaciones, ya que el problema fue objeto de estudio. De las declaraciones de todos los miembros de la delegación se desprende que se conocían las tendencias separatistas y las amenazas a la integridad territorial del país. Sería adecuado que el Comité asumiese la defensa de la ex República Yugoslava de Macedonia como uno de los Estados Partes de la Convención de más reciente incorporación y expresase preocupación por su integridad territorial.

91. El Sr. ABOUL-NASR propone que se sustituya el texto actual por dos párrafos: uno donde se pida a las autoridades que ofrezcan facilidades para la educación y la cultura, y otro sobre la perduración del Estado, en que se mencione la Recomendación general del Comité.

92. El Sr. RECHETOV (Relator del país) dice que el párrafo es importante. La situación de la ex República Yugoslava de Macedonia es excepcional, como lo es la de la Federación de Rusia, donde los problemas en torno a Chechenia y otras Repúblicas caucásicas podrían durar decenios, e incluso siglos. Muchos de sus vecinos abrigan dudas sobre el derecho de la República Federal de Macedonia a seguir existiendo, así como sobre el futuro de sus grupos étnicos y su derecho a desarrollar una cultura propia y su particularidad étnica. La estabilidad de otros países vecinos podría estar en peligro. Por lo tanto, el Comité no debe dar la impresión de que alude únicamente a escuelas, universidades y otros establecimientos educativos, sino que se refiere a la propia existencia de un Estado y a la prevención de un conflicto étnico, y posiblemente armado, en esa parte del mundo. Si los medios de comunicación descubren que el Comité suprime una referencia a la integridad territorial de los Estados balcánicos, el tema puede llegar a la primera plana de los periódicos; suprimir el párrafo no es una buena solución. El orador apoya la supresión de la tercera frase, pero no de la segunda.

93. El PRESIDENTE propone que en las actuales observaciones se utilice la expresión contenida en un informe anterior del Comité sobre su adhesión al concepto de sociedad multiétnica.

94. El Sr. SHAHI dice que, con ánimo de avenencia, no se opondrá a conservar la primera frase del párrafo 17, pero que la segunda debe suprimirse; de lo contrario habría que hacer la misma observación con respecto a muchos otros países, y no se puede aplicar el mismo patrón a todos los Estados. Una vez más, insta a la cautela al tratar problemas tan delicados y controvertidos como la libre determinación, en relación con cualquier Estado.

95. El Sr. RECHETOV dice que, con ánimo de avenencia, aunque había señalado que la segunda frase contenía puntos importantes, podría aceptar un consenso para conservar sólo la primera frase.

96. El Sr. GARVALOV dice que está de acuerdo con el Sr. Shahi en que se considere cada caso en concreto. Incluye en esta afirmación a la

ex República Yugoslava de Macedonia de la que, por otra parte, el Comité se ocupa por primera vez. En respuesta a la pregunta que él mismo había formulado, el representante del Estado Parte aseguró al Comité que el artículo 49 de la Constitución ya había sido enmendado, con el fin de excluir toda posibilidad de que la República se injiriese en los asuntos internos de los países vecinos; antes de la enmienda, la redacción había suscitado recelos y problemas con uno de los vecinos de la República. El Comité debe admitir los problemas relacionados con la aplicación de la Convención en el Estado Parte, que necesita de su apoyo.

97. El Sr. DIACONU dice que el principal argumento para suprimir la segunda frase es la mención a la integridad territorial de los Estados vecinos; ¿significa esto que la ex República Yugoslava de Macedonia constituye una amenaza para esta integridad? Hasta ahora, el Comité siempre se había referido a la protección de la integridad territorial del propio Estado. Si hubiera indicios de que este Estado promueve una política agresiva respecto a los Estados vecinos, la referencia podría ser oportuna, pero, en cualquier caso, no cree que sea de incumbencia del Comité. En caso de conservarla, debe modificarse la frase, aunque el orador prefiere que se suprima.

98. El Sr. de GOUTTES dice que es partidario de la idea de que haya dos párrafos distintos. En este caso, la segunda frase debe modificarse según la propuesta del Sr. Diaconu.

99. El Sr. RECHETOV (Relator del país) explica que la segunda frase debería empezar con las palabras: "The territorial integrity of Macedonia, as of all neighbouring States..." ("La integridad territorial de Macedonia, como la de todos los Estados vecinos"). No está de acuerdo con la idea de dividir el párrafo en dos.

100. El Sr. WOLFRUM dice que convendría mencionar la Recomendación general del Comité sobre libre determinación que afirma que el Comité no alienta ninguna forma de separatismo y que promueve la preservación de la identidad del Estado.

101. El PRESIDENTE dice que la Recomendación general se menciona simplemente como Recomendación general XXI (48); el Comité decidió no darle otro título.

102. El Sr. van BOVEN dice que, aunque la Recomendación general propicia resueltamente las soluciones en el interior de las fronteras imperantes del Estado, abarca muchos otros aspectos y sería una simplificación relacionarla sólo con este concepto en particular.

103. El PRESIDENTE entiende que, si no hay objeciones, el Comité desea aprobar sólo la primera frase del párrafo 17.

104. Así queda acordado.

Párrafos 18 y 19

105. El PRESIDENTE recuerda la propuesta anterior del Sr. Rechetov: al aprobar el Comité el párrafo 5, los párrafos 18 y 19 son superfluos y deben suprimirse.

106. Quedan aprobadas las observaciones finales sobre los informes periódicos inicial, segundo y tercero de la ex República Yugoslava de Macedonia en su totalidad, con las enmiendas introducidas.

107. El Sr. GARVALOV dice que, en la tercera frase del párrafo 8 del acta resumida de la 1227ª sesión (CERD/C/SR.1227), donde se refleja su intervención, debe leerse "búlgaros" y no "Bulgaria". Desea reiterar su preocupación por la situación de los búlgaros en la ex República Yugoslava de Macedonia, sea cual sea su número; insta a que cese la presión oficial que se ejerce sobre ellos para que puedan manifestarse como búlgaros, conscientes de su origen, abiertamente y sin obstáculos, y declara que, en virtud de los artículos 8, 16 y 48 de la Constitución de la ex República Yugoslava de Macedonia, debe garantizarse el ejercicio de sus derechos.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.